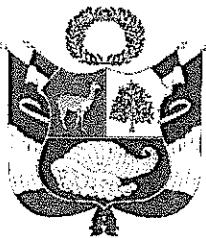


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



Reg. N° 863
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL
COPIA FOTOGRÁFICA
G2
COPRAR o la presente copia fotostática compuesta de 62 páginas, es fiel reproducción del documento original
Dicho a la vista
17 JUN 2025
FLOR MAGNANI TORRES MATTOS
FEDATARIO
PGGR N° 271 - 2024 - GRA/GCR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 351-2025-GRA/GGR

Huaraz, 12 de junio de 2025

VISTO:

La Resolución General Gerencial Regional N°028-2024-GRA/GGR de fecha 16 de enero de 2024, Oficio N° 001195-2025-GRA-GRDS-DIRES-A/DG de fecha 04 de junio de 2025, el Memorándum N° 1076-2025-GRA-GRDS de fecha 09 de junio de 2025, el Informe N° 0791-2025-GRA/SGRH de fecha 12 de junio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21º de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, mediante Resolución General Gerencial Regional N°028-2024-GRA/GGR de fecha 16 de enero de 2024, se designa al Médico Cirujano José Antonio Saldívar Alva en el cargo de confianza de Director del Hospital de Apoyo Huarmey de la Red de Salud Pacífico Sur de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo continuarse con la designación o encargatura del cargo, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional de acuerdo a la Ley N° 31419 y su Reglamento;

Que, mediante Oficio N° 001195-2025-GRA-GRDS-DIRES-A/DG de fecha 04 de junio de 2025, el Director General de la Dirección Regional de Salud Ancash remite la propuesta de un profesional

para la designación en el cargo de confianza de Director del Hospital de Apoyo Huarmey – Red de Salud Pacífico Sur;

Que, mediante Memorándum N° 1076-2025-GRA-GRDS de fecha 09 de junio de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite la propuesta de un profesional para ocupar el cargo de confianza de Director del Hospital de Apoyo Huarmey – Red de Salud Pacífico Sur, a fin de que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, como área técnica competente, verifique el cumplimiento del perfil para ocupar el citado cargo de acuerdo a los documentos de gestión de la Entidad y a la Ley N° 31419 y su Reglamento;

Que, a través del Informe N° 0791-2025-GRA/SGRH de fecha 12 de junio de 2025, el Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido al Informe de verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento concluye y recomienda lo siguiente: “*De acuerdo a lo señalado en el presente informe, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el profesional Cirujano Dentista Carlos Camilo Misaico Aguilar, CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo al MOF de la Entidad, por lo que cumple con los requisitos para ocupar el cargo de confianza propuesto de Director del Hospital de Apoyo Huarmey de la Red de Salud Pacífico Sur del Gobierno Regional de Ancash y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública*”;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2º del reglamento de la Ley N°31419-Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece que la Oficina de Recursos Humanos, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y habiéndose verificado el cumplimiento del perfil a través del Informe N° 0791-2025-GRA/SGRH de fecha 12 de junio de 2025, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación al Médico Cirujano José Antonio Saldívar Alva en el cargo de confianza de Director del Hospital de Apoyo Huarmey de la Red de Salud Pacífico Sur de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, mediante Resolución General Gerencial Regional N° 028-2024-GRA/GGR de fecha 16 de enero de 2024, agradeciéndosele por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Cirujano Dentista **CARLOS CAMILO MISAICO AGUILAR** en el cargo de confianza de Director del Hospital de Apoyo Huarmey de la Red de Salud Pacífico Sur de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con nivel remunerativo F3 CAS Funcionario con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución al Cirujano Dentista **CARLOS CAMILO MISAICO AGUILAR**, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y a la demás Unidades Orgánicas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

